

16526 ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica Cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 5 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Mecánica Cuántica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Senent Pérez Fernando.
Vocales: Don Rafael Domínguez Ruiz Aguirre, don Alberto Galindo Tixairé, don Javier Sesma Biezobas y don Ramón Pascual de Sans, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, primero y segundo, de la de Valencia el tercero y de la Autónoma de Barcelona el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Mateo Díaz Peña.

Vocales suplentes: Don Jesús María Tharrats-Vidal, don Pedro Pascual de Sans, don Antonio Fernández-Rañada y Menéndez de Lurca, y don Francisco Yindurain Muñoz, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona el segundo, de la de Zaragoza el tercero, de la Autónoma de Madrid el cuarto y en situación de excedente activo el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1968. En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16527 ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático II» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Extremadura.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Análisis matemático II» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Extremadura.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 1, del Decreto 1199/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16528 ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Mecánica teórica (Mecánica cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 7, del Decreto 1199/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16529 ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Álgebra y Topología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Álgebra y Topología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Decreto 1199/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16530 ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Antropología» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Antropología» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 25, del Decreto 1199/1968, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1974.—P. D., el Director General de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16531 ORDEN de 11 de julio de 1974 por la que se declara desierta la provisión de una plaza de Enfermera del Hospital Clínico de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de la oposición celebrada para la provisión de una plaza de enfermera del Hospital Clínico de la Universidad de Salamanca, convocada por Orden de 23 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril siguiente), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

16532 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Geometría III» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Geometría III» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16533 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de accesos que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16534 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Mecánica estadística» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Mecánica estadística» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo

dispuesto en el artículo 4.º, 6, del Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16535 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid (segunda).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho, de las Universidades Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid (2.ª plaza).

Este Ministerio, previa informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 8, del Decreto 1242/1967 de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

16536 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la cátedra de «Urología» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

16537 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología del niño y del adolescente) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 4 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril siguiente),